

- 2 MODELO II. MEMORIA Y PRESUPUESTO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO
- 3 PRESUPUESTO DETALLADO DE LAS INVERSIONES A REALIZAR Y/O FOTOCOPIA DE LAS FACTURAS DE LAS INVERSIONES REALIZADA
- 4 TRES OFERTAS DE DIFERENTES PROVEEDORES PARA LA INVERSIÓN SUPERIOR A LOS 15.000 EUROS.
- 5 CERTIFICADO DE PERTENECER A ALGUNA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE QUESOS DE GRAN CANARIA
- 6 JUSTIFICANTE QUE ACREDITE QUE ELABORA QUESOS CON LECHE CRUDA (ETIQUETAS)
- 7 CERTIFICADO DEL INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA (ICCA) DE ESTAR INSCRITO EN LA “DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA QUESOS DE FLOR DE GUÍA, QUESOS DE MEDIA FLOR DE GUÍA Y QUESOS DE GUÍA”, EN SU CASO
- 8 CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON LA AGENCIA TRIBUTARIA ESTATAL

En Arucas, a doce de noviembre de dos mil dieciocho.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, Cristina T. Martínez Déniz.

170.831

## Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria

### ANUNCIO

#### 6.741

Acuerdo de modificación de la RPT del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria y publicación de la misma.

La Junta Rectora del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, en sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2018, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

“Aprobar la Relación de Puestos de trabajo del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, que figura como anexo del presente acuerdo”, así como practicar las publicaciones precedentes.

El art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local Señala que, una vez aprobada la relación de puestos de trabajo, se publicará íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Por ello, procede publicar la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, en los términos del anexo a este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a trece de noviembre de dos mil dieciocho.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA. Ángel Víctor Torres Pérez, firmado

Identificación del puesto (personal FUNCIONARIO)			Características y/o requisitos de desempeño								Retribuciones		Observaciones
Código	Denominación del puesto	Nº	Vín	Grupo Clasif.	Escala	Subes/Clase	Forma Prov.	Administrac. procedencia	Titulación	Otros requisitos	Nivel C.D.	Nivel C.E.	
1	Jefe de Servicio Asuntos Generales	1	F	A/A1	Admón. General	Técnica	Concurso específico	Instituto Insular de Deportes	Licenciado en Derecho, Económicas, Empresariales, Ciencias Políticas, Intendente Mercantil o Actuario o grados universitarios equivalentes	01 / 03 / 04 / 05 / 06 / 07 / 08 / 11	28	65	
17	Jefe de Servicio Gestión Económica	1	F	A/A1	Admón. Especial	Técnica/ Superior	Concurso específico	Instituto Insular de Deportes	Licenciado en Económicas, Empresariales, Administración y Dirección de Empresas o grados universitarios equivalentes	01 / 03 / 04 / 06 / 07 / 08 / 11	28	65	
2	Jefe de Servicio Arquitectura	1	F	A/A1	Admón. Especial	Técnica/ Superior	Concurso específico	Instituto Insular de Deportes	Arquitectura o grado universitario equivalente	01 / 02 / 03 / 04 / 06 / 08 / 11	28	65	
3	Técnico Medio de Gestión	1	F	A/A2	Admón. General	Técnica/Media	Concurso ordinario	Instituto Insular de Deportes	Diplomatura Universitaria o grado universitario equivalente	03 / 04 / 05 / 06 / 07 / 08	22	45	
61	Ingeniero de Servicios y Prevención de Riesgos Laborales	1	F	A/A2	Admón. Especial	Técnica/Media	Concurso ordinario	Instituto Insular de Deportes	Ingeniería Técnica Industrial o grado universitario equivalente y Técnico de PRL con especialidad en Seguridad, Ergonomía, Psicosociología e Higiene Industrial	02 / 03 / 04 / 08 / 10 / 13	22	53	Jornada Especial
5.6	Administrativo de Gestión	2	F	C/C1	Admón. General	Administrativa	Concurso ordinario	Instituto Insular de Deportes	Bachiller, Formación Profesional de 2º grado o equivalente	03 / 04 / 05 / 06 / 07 / 08 /	16	31	
7	Jefatura de Negociado de Subvenciones y Convenios	1	F	C/C1	Admón. General	Administrativa	Concurso específico	Instituto Insular de Deportes	Bachiller, Formación Profesional de 2º grado o equivalente	03 / 04 / 05 / 06 / 07 / 08 /	20	33	
8	Jefatura de Negociado de Contratación	1	F	C/C1	Admón. General	Administrativa	Concurso específico	Instituto Insular de Deportes	Bachiller, Formación Profesional de 2º grado o equivalente	03 / 04 / 05 / 06 / 07 / 08 /	20	33	

10	Auxiliar Especialista Arquitectura	1	F	C/C2	Admón. General	Auxiliar	Concurso específico	Instituto Insular de Deportes	Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación profesional 1º grado o equivalente	03 / 04 / 05 / 06 / 07 / 08	18	28	
11	Jefatura de Negociado de Régimen Interior	1	F	C/CJ/C2	Admón. General	Auxiliar	Concurso ordinario	Instituto Insular de Deportes	Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación profesional 1º grado o equivalente	03 / 04 / 05 / 06 / 07 / 08	18	28	
12,22, 30,46, 58	Auxiliar de Gestión	5	F	C/C2	Admón. General	Auxiliar	Concurso ordinario	Instituto Insular de Deportes	Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación profesional 1º grado o equivalente	03 / 04 / 05 / 06 / 07 / 08	14	27	
9	Secretario de Alto Cargo	1	F	C/CJ/C2	Admón. General	Auxiliar	Libre designación	Instituto Insular de Deportes	Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación profesional 1º grado o equivalente	03 / 04 / 08	18	28	I
29, 35	Técnico Medio de Gestión Deportiva	2	F	A/A2	Admón. Especial	Técnica/ Media	Concurso ordinario	Instituto Insular de Deportes	Tres años de la Licenciatura en Educación Física y Deporte, Diplomatura en Magisterio: especialidad Educación Física	02 / 03 / 04 / 08 / 13	22	53	Jornada Especial

Identificación del puesto (Personal LABORAL)		Características y/o requisitos de desempeño					Retribuciones		Observaciones		
Código	Denominación del puesto	Nº	VIn	Grupo Clasif.	Forma Prov.	Administrac. procedencia	Titulación	Otros requisitos	Nivel C.D.	Nivel C.E.	
16	Jefe de Servicio Gestión Deportiva	1	L	I	Concurso Específico	Instituto Insular de Deportes	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o grado universitario equivalente	01 / 02 / 03 / 04 / 06 / 07 / 08 / 11 / 13	28	70	Jornada Especial (*)

15, 42	Responsable Técnico de Instalaciones Deportivas y Programas	2	L	I	Concurso ordinario	Instituto Insular de Deportes	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o grado universitario equivalente	01 / 02 / 03 / 04 / 06 / 07 / 08 / 11 / 13	28	65	Jornada Especial (*)
18	Médico	1	L	I	Concurso ordinario	Instituto Insular de Deportes	Licenciado en Medicina o grado universitario equivalente	02 / 04 / 14	26	60	(*)
41	ATS-DUE	1	L	II	Concurso ordinario	Instituto Insular de Deportes	Diplomado en Enfermería o grado universitario equivalente	02 / 04 / 08 / 12	22	45	(*)
45	Ingeniero Técnico Industrial	1	L	II	Concurso ordinario	Instituto Insular de Deportes	Ingeniería Técnica Industrial o grado universitario equivalente	02 / 03 / 04 / 09 / 10 / 13	22	45	(*)
50	Técnico Auxiliar de Proyectos	1	L	III	Concurso ordinario	Instituto Insular de Deportes	Formación Profesional 2º Grado o equivalente: Rama Delineación	02 / 03 / 04 / 13	16	29	(*)
53, 54	Técnico Auxiliar Gestión Deportiva - JN	2	L	III	Concurso ordinario	Instituto Insular de Deportes	Bachiller, Formación Profesional de 2º grado o equivalente	02 / 03 / 04 / 13	16	29	(*)
56	Coordinador de Instalaciones y Programas	1	L	III	Concurso ordinario	Instituto Insular de Deportes	Bachiller, Formación Profesional de 2º grado o equivalente	02 / 03 / 04 / 13	19	30	Horario Especial (*)
52, 55	Técnico Auxiliar Gestión Deportiva - JE	2	L	III	Concurso ordinario	Instituto Insular de Deportes	Bachiller, Formación Profesional de 2º grado o equivalente	02 / 03 / 04 / 13	16	35	(*)
31,36	Ayudante de Gestión Administrativa	2	L	IV/N	Concurso ordinario	Instituto Insular de Deportes	Sin requisito de Titulación	03 / 04 / 05 / 06 / 07 / 08 /	14	25	(*)
20, 24	Encargado General	2	L	III	Concurso ordinario	Instituto Insular de Deportes	Bachiller, Formación Profesional de 2º grado o equivalente	02 / 03 / 04 / 10 / 11	16	35	Jornada Especial

21, 23, 25, 28, 38, 43	Responsable de Turno	6	L	IV/V	Concurso ordinario	Instituto Insular de Deportes	Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación Profesional 1º grado o equivalente // Sin requisito de titulación	02 / 03 / 04 / 10 / 11	14	32	Jornada Especial
44	Gestor del Área Económica	1	L	IV	Concurso ordinario	Instituto Insular de Deportes	Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación Profesional 1º grado o equivalente	03 / 04 / 06 / 07	18	28	(*)
51	Supervisor de Instalaciones Deportivas	1	L	IV	Concurso ordinario	Instituto Insular de Deportes	Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación profesional 1º grado o equivalente	03 / 04 / 10 / 13	18	28	Horario Especial (*)
59, 60	Auxiliar de Instalación	2	L	IV	Concurso ordinario	Instituto Insular de Deportes	Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación Profesional 1º grado o equivalente	03 / 04 / 10 / 13	14	27	(*)
32, 33	Auxiliar de Servicios	2	L	V	Concurso ordinario	Instituto Insular de Deportes	Sin requisito de titulación	02 / 03 / 04 / 10	12	22	
26	Subalterno	1	L	V	Concurso ordinario	Instituto Insular de Deportes	Sin requisito de Titulación	02 / 03 / 04	12	22	

## Otros Requisitos:

Código	Concepto
1	3 años de experiencia en el desempeño de funciones similares
2	Carnet de conducir tipo B
3	Formación en Prevención de Riesgos Laborales
4	Manejo aplicaciones informáticas de gestión
5	Conocimientos de normativa sobre empleo público
6	Conocimiento de normativa sobre contratación y subvenciones
7	Conocimiento sobre normativa de gestión económico-presupuestaria y contable en la Administración Pública Local
8	Conocimiento de la normativa sobre régimen jurídico de las AAPP y Procedimiento Administrativo Común
9	Conocimiento diseño asistido por ordenador
10	Conocimiento reglamentaciones técnicas (electrotecnia, conrainscendios, baja tensión)
11	Formación en materia de dirección /supervisión equipos de trabajo
12	Especialidad en enfermería del Trabajo
13	Conocimiento de reglamentaciones técnicas en Materia de Gestión Deportiva
14	Especialidad en medicina de la Educación Física y el Deporte

1. La jornada especial supondrá un cómputo semana de 40 horas, aunque su distribución se realizará de manera flexible en cualquier día de la semana. Cada semana, se acumularán 2.5 horas semanales a favor de una bolsa horaria con la que se cubrirán todos los eventos, sin que, por ello, se aplique cómputo doble de las horas que puedan generarse en horarios de tarde, noche o festivos. A partir del consumo completo de la bolsa horaria (120 horas anuales), las horas se computarán conforme establece en el Reglamento del Cabildo, siempre que se hayan autorizado conforme a dicho reglamento.

2. El horario especial supondrá una jornada ordinaria con flexibilidad por circunstancias de trabajo o necesidades de la organización (mañana/tarde/fines de semana).

3. Los puestos de trabajo señalados con un asterisco (\*) son susceptibles de funcionarización, siguiendo el procedimiento previsto para el personal laboral fijo en el EBEP. En tal caso de seguirse tal opción, el puesto modificará automáticamente el vínculo en el momento de la toma de posesión del funcionario tras el concurso-oposición.